RESUMEN DE NOVEDADES DE LA SEMANA DEL 3 AL 7 DE MAYO DE 2021

BdC
10/05/2021

PRÓRROGA PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La AFIP informó que prorrogará de forma excepcional el vencimiento de la presentación de las obligaciones previstas en el Régimen de Precios de Transferencia para los ejercicios cerrados entre el 31 de diciembre 2020 y el 31 de diciembre de 2021.La decisión otorgará tres meses adicionales a los contribuyentes que enfrentaban en junio los vencimientos del estudio de precios de transferencia y del Formulario 2668.

- ✓ Más información

COMPENSACIÓN NO REMUNERATIVA

El Gobierno prorrogó hasta el 21 de mayo el pago de la compensación no remunerativa equivalente a la remuneración habitual, neta de aportes y contribuciones al Sistema de Seguridad Social, a los trabajadores y las trabajadoras del sector privado que fueran dispensados o dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo en el marco de las medidas generales de prevención por el COVID-19.

- ✓ Decreto (PEN) 287/2021

TRABAJADORES RURALES PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

Se incrementaron los montos de la Prestación por Desempleo, enmarcada en el Sistema integral de prestaciones por desempleo para todos los trabajadores rurales, los que quedaran establecidos en un monto mínimo de $10.800.- (pesos diez mil ochocientos) y un monto máximo de $ 21.600 (pesos veintiún mil seiscientos).

- ✓ Resolución (RENATRE) 168/2021

PROGRAMA REPRO II

Se incorporaron nuevas empresas beneficiarias del Sector Salud y se aprobó el listado de las empresas del Sector Transporte Automotor de Pasajeros que por su actividad no perciben subsidios del Estado Nacional y que por ese motivo pueden ser beneficiarios del programa REPRO II.

- ✓ Resolución (MTEySS) 229/2021

MÁS BENEFICIOS A SECTORES CRÍTICOS

El Gobierno anunció el pasado jueves que se eximirá del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) hasta el 31 de diciembre de 2021 a aquellas empresas que desarrollan actividades catalogadas como “críticas”, en el marco del Programa REPRO II. Los sectores críticos son básicamente gastronomía, turismo, hotelería, entretenimiento y algunas empresas de transporte vinculadas al turismo.

También se definió facilitar el acceso de las pymes de los sectores críticos a algunos de los planes de facilidades de pago y extender la suspensión de las ejecuciones fiscales y los embargos.

- ✓ Más información

SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL

Se oficializaron los nuevos montos del salario mínimo vital y móvil para todos los trabajadores comprendidos en el Régimen de Contrato de Trabajo, en el Régimen de Trabajo Agrario, de la Administración Pública Nacional y de todas las entidades y organismos del Estado Nacional que actúe como empleador. Los nuevos valores incorporan un aumento del 35% en siete tramos: 9% en abril, 4% en mayo, 4% en junio, 3% en julio, 5% en septiembre, 5% en noviembre y un 5% final en febrero de 2022.

- ✓ Resolución (CNEPySMVM) 4/2021

REDUCCIÓN DE CONTRIBUCIONES EN EL NORTE GRANDE

La AFIP reglamentó este viernes el beneficio de reducción de contribuciones patronales en el marco del Régimen de Promoción de Generación de Empleo en el Norte Grande incorporando en el sistema “Declaración en línea” y en el programa aplicativo denominado “Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social – SICOSS”, nuevos códigos de modalidad de contratación para identificar a los trabajadores alcanzados por la reducción prevista. La nueva versión del programa aplicativo será de aplicación para la generación de las declaraciones juradas (F.931 correspondientes al período devengado abril de 2021 y siguientes.

- ✓ Resolución General (AFIP) 4984

Estas fueron las principales novedades tributarias y laborales de la semana que pasó. Todo el detalle lo podes encontrar en blogdelcontador.com.ar. También nos podes seguir en redes sociales como @blogdelcontador. Hasta la próxima!